SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/3162/2024
ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROINTEGRIDAD
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 03 de junio de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2024

VICTORINO NAZARIO ROSAS LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; **me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente; formato institucional #PROintegridad con número de folio D20240524230922001790MQg4w de fecha veinticuatro de mayo del presente año emitido por la usuaria identificada como "Gala Hernández"**, compuesto por dos fojas de las cuales una es útil en su anverso y reverso y una en su anverso únicamente, en el que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito al Polideportivo Parque Ecológico.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo,** haciendo referencia al número de Oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Secretaría de la Función Pública

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.
Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Elaboró y Revisó

Ccp. **Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento.
Usuaria identificada como "Gala Hernández". Quien señala correo electrónico para su notificación: gala.santos@outlook.es. Para su conocimiento.

Archivo
C.G. DAQD-1337/2024
S-521/2024